

aprobada y firmada que fue el acta anterior, se entor-  
varon de los Decretos oficiales de la Prov.<sup>a</sup> núm.<sup>o</sup> 169 y  
no que han estado sujetos al público, y acordaron  
lo siguiente.

Dichos Decretos nada insertan sobre que deba deli-  
berar la Municipalidad.

Esta noticia es que el Excmo Sr. Gov.<sup>o</sup> de la Prov.<sup>a</sup>  
habia hecho o trataba hacer renuncia de su digno cargo  
Exposición a y persuadida que en las actuales circunstancias mas que  
S. M. p.<sup>a</sup> que no admita la renuncia es necesaria y conveniente a la causa pública y  
división del Excmo Sr. de la provincia su continuación en el mando de la

Sr. Gov.<sup>o</sup> Marques de Camacho Minima Resolución dirigio a S. M. una reverente Exposi-  
ción en solicitud de que no admita la renuncia, expe-  
diendo en ella las eminentes cualidades de dicho Excmo Sr. Go-  
bernador Marques de Camacho, y lo conveniente que es  
liga al frente de los negocios de la Prov.<sup>a</sup>

Se dio cuenta de una solicitud de vacas vecinas

Solicitud de relativa a que se suspenda el cobro de los derechos de  
vacas vecinas totino hasta fin de año, p.<sup>a</sup> satisfacer lo que en otra expo-  
sición que nose ca) aduenden solamente. El Ayuntamiento se entera de to-  
los sobre el De-  
falta de carne justa petición y fundadas razones que aducian, y  
de Cerdo hasta  
que este deven- no leyendo estar en sus atribuciones determinar en  
gado.

semejante particular Resolución se pasase al Excmo Sr.  
Gov.<sup>o</sup> de la Prov.<sup>a</sup> manifestando el concepto que se ha  
esunciado. Igualmente se dio cuenta de un título

